

AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Alto Roque, 31 de julio de 2020

**I.E. N° 0573 - PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE ALTO ROQUE,
UGEL EL DORADO REGION SAN MARTIN.**

OFICIO N° 021 - I.E. N° 0573 C.A.R.2020.

**SEÑORA: PROF. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO**

**ASUNTO: REMITO EL INFORME DE PARTE DE ASISTENCIA DE JULIO NIVEL
SECUNDARIA.**

Es grato dirigirme a usted y a su digno despacho para saludarla cordialmente a nombre de la Dirección, personal docente de la LE. N° 0573 nivel primaria y secundaria de la comunidad de Alto Roque, y al mismo tiempo estoy **REMITIENDO EL INFORME DE PARTE DE ASISTENCIA DEL MES DE JULIO DE 2020, DE NIVEL SECUNDARIA DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO REMOTO.**

Sin otro en particular me suscribo expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL - EL DORADO
I.E. N° 0573 ALTO ROQUE**

**Graciela E. Cárdenas Solano
DIRECTOR**

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: EL DORADO	MES: JULIO	AÑO: 2020	TURNO: MAÑANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	0573		
NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:	SECUNDARIA	LUGAR: ALTO ROQUE	Nota: Sr. Director, deberá registrar correctamente el Número de DNI y los demás datos del Personal; de no ser así se verá perjudicado el haber mensual del personal a su cargo.
CODIGO MODULAR: SECUNDARIA.	1402122	COD. LOCAL: 473382	
		REG/PROV/DIST: SAN MARTIN / EL DORADO / SAN MARTIN	

[illegible]

LEYENDA:

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
H	Huelga o paro

LUGAR Y FECHA:

Alto Roque 31 de julio de 2020



DIRECTOR (A) DE LA I.E.

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

REG/PROV/DIST: SAN MARTIN / EL DORADO / SAN MARTIN

LUGAR Y FECHA: Alto Roque 31 de julio de 2020

